

Dec. No. 2125, que concede la condecoración del Gran Cordón Militar "Juan Pablo Duarte" a varios oficiales del Ejército Nacional.

G. O. No. 9544, del 30 de noviembre de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2125

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los oficiales que se mencionan en la parte dispositiva del presente Decreto, quienes por más de diez años han prestado sus servicios con lealtad, disciplina y firmeza a las Fuerzas Armadas;

VISTA la Ley No. 141, de fecha 25 de marzo de 1975;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la condecoración del Gran Cordón Militar "Juan Pablo Duarte" a los siguientes Oficiales del Ejército Nacional:

Primer Teniente Médico Juan Ramón Antonio Arias Ramírez;
Segundo Teniente Mecánico Juan Martínez Miranda; Segundo Teniente Técnico Comunicaciones Simeón Rodríguez Zabala; Segundos Tenientes Luis Hidalgo Lantigua, Rafael Arias Vásquez, Roberto Rosario Roquez, Lépido Díaz Pérez, Silvano Ma-

teo Valenzuela, Francisco Antonio Gómez Tiburcio, Angel Dionisio Troncoso Angeles, Víctor Antonio Peña Marmolejos, Luis Manuel Novas Orozco, Ambrocio Brito Herasme, Luis Toribio Peña Mendoza, Lourdes Fernelis Mercedes Pérez, Santiago Delgado Rosario, Eliseo Mateo Bueno, Víctor Manuel Almánzar Rosario, Santiago Arias Disla, Cristóbal Elpidio Miranda Isabel, Ramón Mendoza Hernández, José Aquiles Nina Encarnación, Manuel Enrique Pérez Acosta, Gilberto Antonio Rosario Rodríguez, Miguel Angel Reyes Feliz, Luis Manuel Rodríguez y Rodríguez, Mauricio Montilla Santos, Justo Pimentel Soto y Apolinar Romero Justo.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta; años 1370. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No. 2126, que declara de utilidad pública e interés social, la adquisición por el Estado Dominicano de varias porciones de terreno en el Municipio de Baní.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2126

CONSIDERANDO que es de vital importancia para la construcción de viviendas de interés social, destinadas a las perso-